

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 21/05/2024
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 2/2024
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Expediente: EXP : 1708/2024
Rubro comercial: VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Objeto de la contratación: Contratación de una empresa que realice el servicio de seguridad y vigilancia en diversas sedes de la Unsam

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente se aclara lo indicado a continuación:

Anexo VI Especificaciones técnicas:

5.3 ELEMENTOS A SUMINISTRAR POR LA FIRMA ADJUDICADA:

En la citada Cláusula debe adiconarse la siguiente información:
Dentro del "EQUIPAMIENTO NECESARIO" se debe contemplar la provisión de las garitas que se consideren necesarias para la correcta prestación del servicio. La ubicación de las mismas, deberá ser acordada entre el proveedor adjudicado y la Gerencia de Mantenimiento, Logística y Seguridad.
Asimismo, se informa que existen DOS (2) garitas provistas por la UNSAM, las mismas se encuentran en el acceso de 25 de mayo y calle Francia y la otra es la cabina de la central de monitoreo.

DIMENSIONES de las garitas (aproximadas)

- Largo 6 m
- Ancho 2.4 m
- Alto interior 2.3 m

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las Garitas

- Realizadas en conjunto estructural de chapa cincada galvanizada nº 14.
- Revestimiento exterior en chapa pre-pintada blanca nº 25.
- Revestimiento interior en chapa pre-pintada blanca nº 25 y aislación térmica en poliuretano

inyectado de 50 mm en paredes y techo.

- Piso de multilaminado fenólico de 18 mm pintado con pintura especial para pisos.
- Instalación eléctrica completa con toma corrientes y artefactos de iluminación.

EQUIPAMIENTO INSTALADO

- Aire acondicionado split o de 3000 FF Frío/Calor.
- Puerta de acceso exterior de 0.8 x 2 m con cerradura.
- Dos ventanas de 0.9 x 0.8 m.

En lo que respecta al traslado interno del personal asignado al servicio de seguridad para el Campus Miguelete, se informa que deberán contemplar la provisión un vehiculo de traslado, en caso de que la circulación sea interna, por el Campus, el mismo debe ser eléctrico y pequeño, a fin de no generar daños en los caminos del Campus y no afectar la circulación peatonal. Previo a disponer de la circulación del mismo, se deberá coordinar una reunion con la Gerencia de Logistica, Mantenimiento y Seguridad a los fines de obtener la aprobación del mismo para su posterior uso.

Asimismo, se modifica el horario detallado para la sede Caseros 2241 - San Martin descrito en la Clausula 11 de las Especificaciones Tecnicas, quedando de la siguiente manera:

El horario para la sede Caseros 2241 - San Martin debe ser de Lunes a viernes 7hs - 23hs.
Sabados 7hs - 13 hs.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES